



Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III Legislatura



Ciudad de México a, 24 de marzo de 2026.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

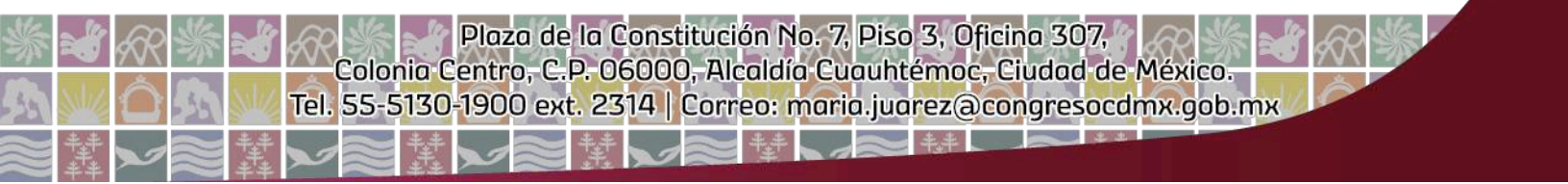
La suscrita **Diputada Juana María Juárez López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la III Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1º y 122, apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, Apartado A, numerales 1, 2 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 1, 3, 7, 10 párrafos primero y tercero, 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 1, 3, 4 párrafo primero, fracción I, 5, 49, 50, 82, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUIDOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DESCONCENTRADOS, A LAS ALCALDÍAS, A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, A ILUMINAR DE COLOR AZUL SUS MONUMENTOS Y FACHADAS DE EDIFICIOS HISTÓRICOS EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO.

ANTECEDENTES

En el año 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril como el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, con el propósito de promover una mayor comprensión y sensibilización social respecto a las personas que viven con el Trastorno del Espectro Autista (TEA).¹

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/62/139 *Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2007*, <https://docs.un.org/es/a/res/62/139>





Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III Legislatura



Esta conmemoración busca visibilizar las necesidades, capacidades y derechos de las personas con autismo, así como fomentar su inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida: educativo, laboral, social y comunitario.

Asimismo, invita a los gobiernos, instituciones y sociedad en general a generar acciones que garanticen igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y una vida libre de discriminación.

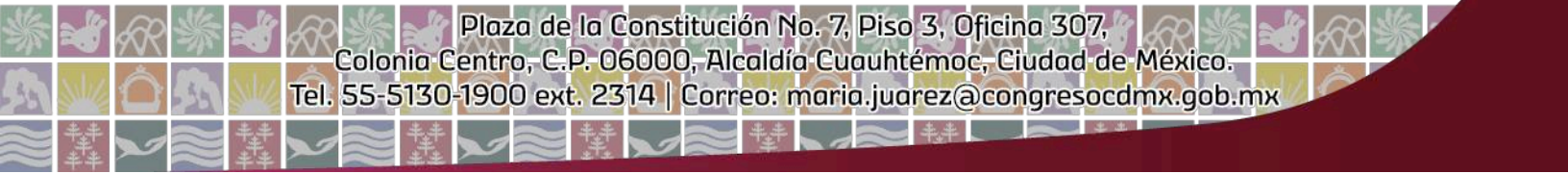
El Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo representa un llamado permanente a construir una sociedad más empática, informada e incluyente, que reconozca y valore la diversidad neurológica como parte fundamental de la riqueza humana.

En 2008 entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el carácter universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos para todas las personas, sin excepción. Este instrumento internacional marcó un cambio de paradigma al reconocer a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos, colocando en el centro la dignidad humana, la autonomía y la igualdad de oportunidades.

El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, así como promover el respeto de su dignidad inherente.

Para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), este marco internacional fortalece la obligación de las entidades de generar apoyos adecuados, ajustes razonables y entornos accesibles que les permitan desarrollar su proyecto de vida en plenitud.

Se trata de consolidar una sociedad verdaderamente inclusiva, donde niñas, niños, adolescentes y personas adultas con autismo cuenten con oportunidades reales para ejercer sus derechos, tomar decisiones y alcanzar una vida plena y satisfactoria.





Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III Legislatura



PROBLEMÁTICA

Los trastornos del espectro autista (TEA) constituyen un conjunto de condiciones del neurodesarrollo que influyen en la manera en que las personas se comunican, interactúan socialmente, procesan la información y manifiestan determinados patrones de comportamiento. Se denominan “espectro” porque no se presentan de una sola forma: cada persona vive el autismo de manera distinta, con características, fortalezas y desafíos propios. La variabilidad puede observarse tanto en las habilidades de comunicación y lenguaje como en la sensibilidad sensorial, la forma de relacionarse o la necesidad de rutinas y estructuras.

El autismo puede estar presente desde la infancia y acompañar a la persona a lo largo de toda su vida. Aunque en muchos casos el diagnóstico se realiza durante la niñez, también existen adolescentes y personas adultas que reciben un diagnóstico tardío, especialmente cuando las señales no fueron identificadas oportunamente o cuando desarrollaron estrategias para adaptarse a su entorno.

Es importante subrayar que una persona con autismo no se aísla por voluntad propia. En numerosos casos enfrenta barreras relacionadas con la comunicación, la sobrecarga sensorial o las normas sociales implícitas que pueden resultar difíciles de interpretar. Estas circunstancias no deben entenderse como falta de interés o incapacidad, sino como diferencias en la forma de percibir y procesar el mundo. Por ello, requieren acompañamiento, comprensión, y redes de apoyo que favorezcan su participación plena.

La inclusión, en consecuencia, es un compromiso colectivo, corresponde a toda la sociedad instituciones, escuelas, centros de trabajo, autoridades y comunidad en general, construir entornos accesibles, empáticos y solidarios. Solo así se garantizará que cada persona, con o sin discapacidad, pueda ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y vivir con dignidad e igualdad de oportunidades.

De acuerdo con el estudio realizado por *Autism Speaks* y la clínica Mexicana de autismo en el año 2016, aproximadamente el 1% de la población infantil en México se encuentra dentro del espectro autista, lo que equivale a una prevalencia de 1 por cada 115 menores.

En ese mismo sentido el **Color Azul** cobra un papel muy importante, pues se ha convertido en un emblema del autismo, simbolizando la tranquilidad, la comprensión y la aceptación reflejando la personalidad de una persona autista: en ocasiones sereno y tranquilo, y en otras inestable e impredecible. Esta metáfora captura la diversidad y complejidad de quienes forman parte del espectro autista, destacando





Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III Legislatura



la importancia de aceptar y valorar las diferencias individuales al adoptar este color, podemos mostrar nuestro apoyo y solidaridad hacia las personas autistas y sus familias, promoviendo una mayor conciencia y aceptación en nuestra sociedad.

A razón de ello existe una campaña llamada **“Light It Up Blue”** - **Ilumínalo de Azul**, una iniciativa que convoca a iluminar de azul edificios emblemáticos y monumentos históricos en diversas ciudades del mundo como muestra de solidaridad y visibilización. Impulsada desde 2010 por Autism Speaks, esta acción busca fortalecer la conciencia social, promover medidas concretas en favor de las personas con autismo y subrayar la importancia de la detección y el diagnóstico oportuno.²

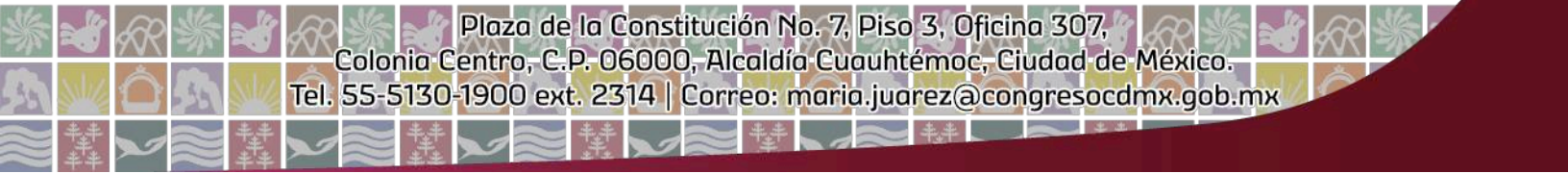
Edificios gubernamentales y emblemáticos alrededor del mundo se han sumado a esta iniciativa, iluminando sus fachadas de azul. Entre ellos destacan la Casa Batlló, obra de Antoni Gaudí; la Sagrada Familia; el Empire State Building; y la Casa Blanca, convirtiéndose en símbolos internacionales de concientización sobre el autismo.³

Es importante destacar que en nuestra Ciudad de México también se han impulsado acciones simbólicas para visibilizar el autismo. Como muestra de este compromiso, diversos inmuebles gubernamentales y espacios de alto valor histórico y cultural se han iluminado de color azul, sumándose a esta expresión de concientización, solidaridad y sensibilidad.

Entre algunos edificios históricos se encuentran el Ángel de la Independencia, el Castillo de Chapultepec, la Glorieta de la Palma, el Senado de la República y el Palacio de Bellas Artes, entre otros.⁴

Estas acciones representan un llamado a fortalecer la empatía, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad que caracteriza a nuestra sociedad.

² Teletón México, *Light It Up Blue*, <https://teleton.org/light-it-up-blue/>
³ Casa Batlló, 2023, 31 de marzo, <https://www.casabatllo.es/novedades/casa-batllo-se-ilumina-de-azul-el-dia-mundial-del-autismo/>
⁴ Excelsior, 2018, 2 de abril, <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/monumentos-y-edificios-de-la-cdmx-se-iluminan-de-azul-por-dia-mundial-del-autismo/1230068>





Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, III Legislatura



CONSIDERANDOS

A efecto de fundamentar el instrumento legislativo que nos ocupa, se cita la legislación aplicable:

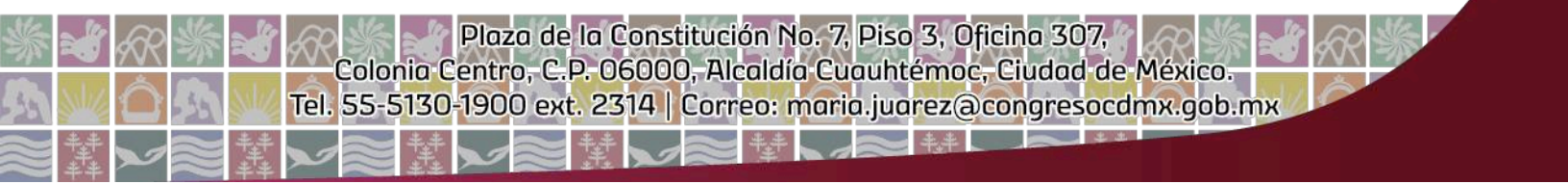
PRIMERO. Que el artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece como propósito primordial promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como promover el respeto de su dignidad inherente. En dicho instrumento, se reconoce que la discapacidad resulta de la interacción entre personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y las barreras del entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 1° párrafo primero de nuestra Carta Magna, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar el goce pleno de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente y en los tratados internacionales. Bajo esta premisa, la protección de los derechos de las personas con el Trastorno del Espectro Autista es una responsabilidad que debe materializarse mediante acciones afirmativas, políticas públicas de visibilidad y el combate a cualquier forma de discriminación.

TERCERO. Que el artículo 4° de la Constitución Política de la Ciudad de México establece la garantía de igualdad sustantiva sin distinción alguna por condiciones de diversidad humana. Asimismo, mandata que las autoridades deben adoptar medidas de nivelación inclusión y acción afirmativa; bajo este precepto, se constituye como una acción afirmativa necesaria para visibilizar a las personas autistas derribando las barreras sociales que impiden su plena inclusión.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley General en para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, el Estado tiene la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con la condición del espectro autista. Bajo este mandato de armonización convencional y constitucional, este Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución actúa como una herramienta de visibilización necesaria para materializar los principios de inclusión y progresividad que la legislación exige.

QUINTO. Que el 2 de abril ha sido declarado internacionalmente como el **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, una fecha que trasciende para convertirse en un llamado de acción y visibilización. Esta conmemoración tiene como objetivo primordial el reconocimiento de la neurodiversidad, la sensibilización de la sociedad y,





Juana María Juárez López
DIPUTADA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III Legislatura



fundamentalmente, la consolidación de una cultura de inclusión plena que garantice la dignidad de las personas autistas.

Es por ello que, en el marco del mes azul es importante que esta Soberanía se sume a la campaña de sensibilización iluminando los monumentos, edificios y fachadas de color azul, promoviendo así la visibilidad y el apoyo a las personas con autismo, por lo que someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México como un asunto de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

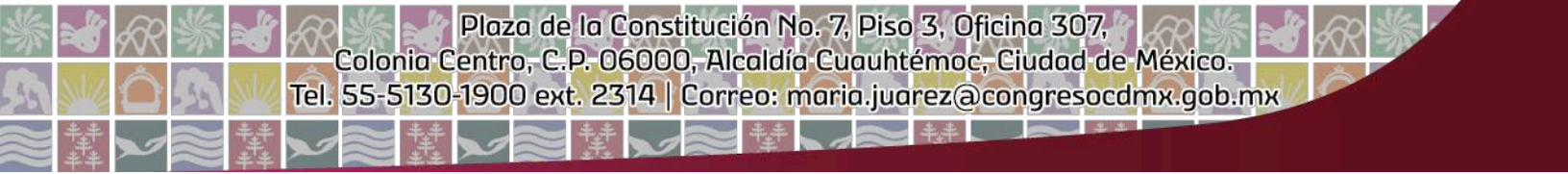
ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUIDOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DESCONCENTRADOS, A LAS ALCALDÍAS, A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, A ILUMINAR DE COLOR AZUL SUS MONUMENTOS Y FACHADAS DE EDIFICIOS HISTÓRICOS EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACION SOBRE EL AUTISMO, COMO MUESTRA DE SOLIDARIDAD, INCLUSIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México a los 24 días del mes de marzo de 2026.

A T E N T A M E N T E.

Juana María Juárez López

**DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.**



Certificado de firma

17/03/2026 12:42

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 69B99FD8EF7EAD45825FBDAE
Nombre y extensión: P.A 2 DE ABRIL AUTISMO ILUMINACIÓN REV.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
b9cecf10bb19defd07b65b2b8c0c9d3ed900a745c554cc09adbec41bda4ff402
Huella digital del contenido del documento firmado:
1914699571ae30c086aff8ea72fb544c82e0f2d04a5b1ed16b687e6d2f2d91a

Nombre: Juana María Juárez López
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: maria.juarez@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Dirección IP: 189.146.107.35
Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
17/03/2026 12:39

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
17/03/2026 18:42:13 UTC (17/03/2026 12:42:13 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
e00fbb14-0947-40ea-972b-4b8699795516.cons
Huella digital contenida en la constancia:
1914699571ae30c086aff8ea72fb544c82e0f2d04a5b1ed16b687e6d2f2d91a

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Juana María Juárez López

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
Derecho

ID: 69B9A07EB1E41A13AC280FC4
IP: 189.146.107.35

Enviado: 17/03/2026
12:40:23

Compañía: CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

Aceptó Aviso de
Privacidad: 17/03/2026
12:38:46

Método de notificación: Correo
Correo: maria.juarez@congresocdmx.gob.mx

Visto: 17/03/2026 12:42:06

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo

Firma con texto

Juana María Juárez López

Confirmado:
17/03/2026 12:42:06.794

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firmado:
17/03/2026 12:42:06.795

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/e00fbb14-0947-40ea-972b-4b8699795516>

